



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral de fecha 26 de febrero de 2014 por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º) Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, con las funciones que le encomiende el Vicerrectorado de Estudiantes y, en concreto, las funciones de orientación y acceso.

2º) Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López.
